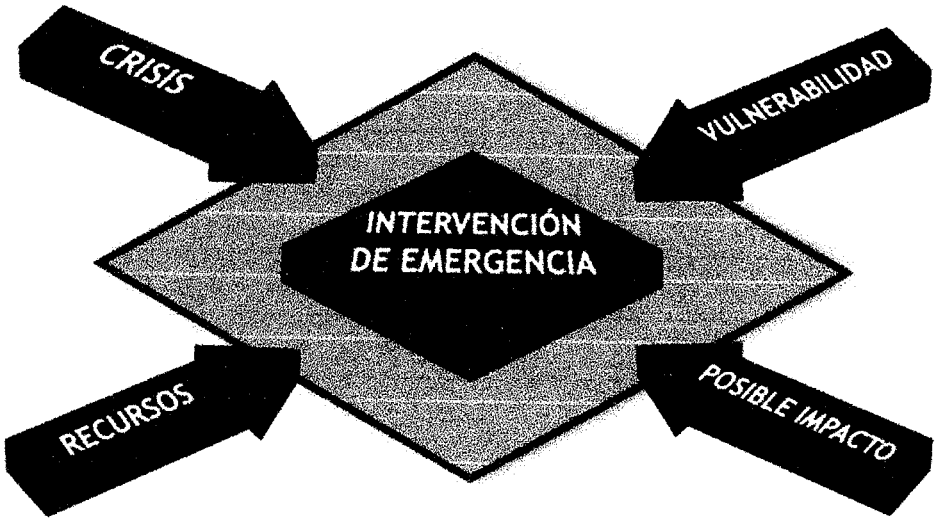
PLAN DE EMERGENCIAS
CAFETERIA LA REINA



IBAGUE - TOLIMA

2020

INTRODUCCIÓN

Las diferentes actividades que desarrolla el hombre sea en empresas grandes o pequeñas con riesgos operativos altos o bajos están expuestas a amenazas de tipo antrópico y/o natural que pueden materializarse en consecuencias como lesiones a las personas, pérdidas económicas, interrupción de las actividades, deterioro ambiental, pérdida de imagen y pérdida de información.

Prever las situaciones de emergencia, identificar y valorar los peligros amenazadores, y saber cómo minimizarlos y controlarlos, cómo hacerles frente, antes que se produzca la emergencia, es la forma más apropiada de disminuir el impacto lesivo a las personas y a la economía.

El presente documento "PLAN DE EMERGENCIAS" es una respuesta a la necesidad de crear grupos de empleados entrenados y listos para entrar en acción durante una emergencia. Una actitud básica en todas las operaciones de emergencia consiste en que se lleven a cabo en forma segura. La seguridad del personal de la Brigada nunca debe ponerse en peligro, esto significa reconocer y evitar los riesgos, mantener las condiciones físicas del equipo, y entrenar al personal en las técnicas para controlar una emergencia. Como las Brigadas evacuan a cierto personal incapaz de hacerlo por sí mismo, deben entrenarse también en técnicas de evacuación.

Las Brigadas ejecutan diversas funciones. Deben estar para extinguir fuegos incipientes antes que se conviertan en grandes incendios; para lograrlo necesitan entrenamiento en las técnicas y principios de la extinción del fuego. Deben ser capaces de ayudar a los heridos, suministrando los primeros auxilios y técnicas, como por ejemplo resucitación cardio-pulmonar.

Los Planes de Emergencia, Evacuación y de Contingencia, éste último a diseñarse para una amenaza o condición de riesgo prioritaria, a través de su práctica, mediante simulacros, se convierten en un componente fundamental que aumentan el conjunto de acciones positivas de los programas de salud ocupacional y control total de

Pérdidas, los que tienen por justificación el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud, bienestar y de vida de la población trabajadora y la protección del patrimonio de la empresa.

Teniendo en cuenta la sentida necesidad en las empresas para estructurar los Planes de Emergencia y conformar la Brigada de Emergencias, el presente documento busca contextualizar en la materia a las personas involucradas en el Plan de Emergencias de la empresa.

CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Asegurar la respuesta oportuna y adecuada de todas las personas que pertenecen a la CAFETERIA LA REINA, ante una emergencia propia, de terceras personas o empresas.

1.2 Objetivos Específicos

Proporcionar los lineamentos organizacionales y operativos para responder a las situaciones de emergencia que se puedan llegar a presentar en las instalaciones del HCB.

Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con los que se cuenta para atender sus propios eventos de emergencia.

Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo.

Conocer la naturaleza y las características de las diferentes amenazas que se puedan presentar en LA CAFETERIA LA REINA y sus posibles consecuencias.

Formular recomendaciones generales para la eliminación y/o control de los riesgos de incendio presentes en las diversas áreas, al igual que los recursos requeridos para el control de emergencias.

Plantear recomendaciones específicas que permitan controlar o minimizar los eventos que pueden generar una emergencia, evaluados en el Panorama de Riesgos y en las Inspecciones Planeadas.

Proponer la estructura organizacional para la Brigada de Emergencias, con las respectivas funciones asignadas para cada uno de los grupos.

2. POLÍTICA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La **CAFETERIA LA REINA** Tiene como razón fundamental, velar por la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales originadas en el trabajo; así como contribuir al bienestar físico y mental de sus empleados, para esto el desarrollo de sus diferentes actividades estarán enmarcados en los siguientes principios:

- Cumplimiento de todas las normas legales vigentes en el país sobre Prevención de Riesgos Laborales, protección y mantenimiento del mayor nivel de bienestar físico y mental de todos los trabajadores, a través de actividades de promoción y prevención, buscando minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La CAFETERIA LA REINA, establece que la prevención y control de los riesgos ocupacionales, no es responsabilidad exclusiva del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, si no de cada empleado y de aquellos que tienen bajo su responsabilidad grupos de personas o áreas de trabajo.

Esta política será publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo manifestada y demostrada desde el compromiso gerencial de la Corporación.

El Plan de Emergencias se rige por los siguientes principios:

- Crear conciencia de que las actividades desarrolladas puedan derivar en situaciones de emergencia y que la prevención es la herramienta a usar basada en un análisis juicioso de los riesgos.

- Estructurar y desarrollar una Organización con roles y responsabilidades claramente definidos.

- Proveer los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de las responsabilidades y que soporten los diferentes aspectos de la respuesta.

- Definir y desarrollar los procedimientos que permitan un nivel de respuesta efectivo y apropiado a los diferentes tipos de emergencias.

- Garantizar la disponibilidad permanente de personal con capacidades apropiadas para manejar las emergencias, incluyendo entrenamiento y práctica mediante simulacros.

- Revisar periódicamente el Plan para verificar su operatividad.
- La participación y compromiso de todos y cada uno de los empleados, proveedores, visitantes o personas relacionadas con la Organización, son el apoyo fundamental para el éxito de la cultura del presente Plan de Emergencias.

3. MARCO LEGAL

LEY 9 DE 1979 Código Sanitario Título III: Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.

Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá la facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:

Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).
Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.

Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.

Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.

Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.
Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.

Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

Ley 1562 del 11 Julio de 2012. Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

DECRETO 614 DE 1984 (Art. 28 a 30) y RESOLUCIÓN 1016 DE 1989 (Art. 11):

Se establece a toda empresa, la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.

La Rama Preventiva: Está relacionada con la aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

La Rama Pasiva o Estructural: Con el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

La Rama Activa o de Control: Con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual. De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados.
DECRETO 1400 DE 1984 Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS: Conforman el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes y actualizado por la Ley 400 de 1997 y el Decreto 33 de 1998.

RESOLUCIÓN 1016 DE 1989, Art. 11: (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social): Sistemas de detección, Sistemas de extinción, Condiciones eléctricas.

RESOLUCIÓN 1802 DE 1989 (del Ministerio de Salud): Crea los Comités Hospitalarios de Emergencia.

DECRETO 919 DE 1989: Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.

DECRETO 1295 DEL 22 DE JUNIO DE 1994: Artículo 35, literal b, la Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

NSR- 98, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998.

ICONTEC: Ha emitido algunas recomendaciones relacionadas con la prevención de desastres. También ha sacado normatividad sobre temas relacionados con las Brigadas de Emergencia y sobre equipos de protección contra incendios y emergencias como es el caso de la NORMA NTC 2885 (Equivalente a la ANSI/NFPA 10 de 1994) que trata sobre el manejo de extintores portátiles; hay otras que orientan sobre la organización y entrenamiento para las unidades contra incendio de las Brigadas de Emergencia (NORMA NTC 1669,1458 y 1488).

DECRETO 2190 DE 1995: Elaboración y Desarrollo del Plan Nacional de Contingencia

RESOLUCIÓN 04445 DE 1996 (del Ministerio de Salud): Establece las condiciones que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud han de cumplir en la materia.

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: Normas de la Entidad Norteamericana: NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (NFPA)

NORMA NFPA 10: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles

NORMA NFPA 30: Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles

NORMA NFPA 101: Código de Seguridad Humana.

NORMA NFPA 600: Sobre la formación de Brigadas de Emergencia

4. ALCANCE

El Plan es un instrumento de prevención y respuesta que permite minimizar riesgos y consecuencias, frente a la ocurrencia de una emergencia, a través de la correcta y óptima utilización de los recursos propios y la adecuada coordinación de los recursos externos que deban emplearse.

El presente Documento aplica para LA CAFETERIA LA REINA ubicada en IBAGUE-TOLIMA

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

A continuación se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

• **ALARMA**: Aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

• **ALERTA**: Período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.

• **AMENAZA**: Se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

• **BRIGADA DE EMERGENCIAS**: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

• **COMITÉ DE EMERGENCIAS**: Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

• **DESASTRE**: Daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).

• **DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

• **DGPAD**: Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres.

• **DPAE**: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá.

• **EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

• **EMERGENCIA**: Situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

• **EMERGENCIA INCIPIENTE**: Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.

• **EMERGENCIA INTERNA**: Es aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.

• **EMERGENCIA MÉDICA**: Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.

• **EVACUACIÓN**: período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

• **GRAVEDAD**: Grado de afectación resultante de un evento.

• **HAZ-MAT**: Materiales peligrosos, del inglés Hazard Materials.

• **IMPACTO**: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

• **LESIONADO**: Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

• **MEC**: Modulo de Estabilización y Clasificación.

• **MITIGACIÓN**: Son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

• **PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS**: Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
• **PMU**: Puesto de Mando Unificado.

• **PREPARACIÓN**: Está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.

• **PREVENCIÓN**: Es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.

• **PREVISIÓN**: Determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.

• **RECONSTRUCCIÓN**: Es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.

• **REDUCCIÓN**: Término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.

• **REHABILITACIÓN**: Es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitiva de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.
• **RESCATE**: Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de inundaciones.

• **RESPUESTA**: Es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

• **RIESGO**: Se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

• **SIMULACRO**: Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.

• **TRIAGE**: Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.

• **URGENCIA**: Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

• **VÍCTIMA**: Todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

• **VULNERABILIDAD**: Es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto

CAPITULO II. DESCRIPCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

6. INFORMACION GENERAL

CAFETERIA LA REINA					
Actividad Económica	Venta de productos al consumidor			**NIT:** 14894408	
Centro de Trabajo	1	**Director del Centro**		William Ducardo Reina	
Dirección	Cra 48 sur Numero 157 – 199 Picaleña			**Teléfono (s)**	3183906780
Funcionarios Directos: ejemplo área y No. funcionarios directos (de acuerdo a ubicación por área).		Área Administrativa		1	
		Trabajadores directos		4	
Personal Flotantes o visitantes promedio / hora					
Horario de trabajo Lunes a Viernes	**Mañana**	6:00 am A 2:00 pm			
	Tarde				
	Continuo	X			
Ubicación Geográfica :	LA CAFETERIA LA REINA se encuentra ubicado en Instalaciones del colegio de nuestra señora de Fátima de la policía Nacional de la Ciudad de Ibagué Tolima				

Características Generales de la Edificación: LA CAFETERIA LA REINA, es amplio el flujo de personas externas a la misma, toda vez que se atiende público en general (Alumnos, profesores y personal uniformado).

Características de la Construcción y Tipo de Acabados: Los muros están construidos en ladrillo cubiertos de concreto, estuco y pintura. El techo es en placa de concreto. Las estructuras de las columnas generales se encuentran en buen estado, no tienen agrietamientos, deformidad o sobrecarga alguna. Las puertas de ingreso a la cafetería son en rejas y expuestas y el baño tiene puerta de metal de hierro. Los pisos están cubiertos con baldosa. Un 30% de la cafetería contiene ventanas las cuales no tiene vidrios de protección y el acceso al salón de onces no tiene puerta alguna, es de entrada libre.

Terreno (m^2)	No definido		
Número de Pisos	1	**Número de Entradas y Salidas**	1
Tiempo de Construcción	No definido	**Cumple con el Código de Sismo Resistencia**	No
Redes Contra Incendio (Si)	No	**Sistema de Detección de Humo y/o Calor**	No
Hidrantes	No	**Equipos de Comunicación**	No
Sistema de Alarma	No	**Tanque de Reserva de Agua**	SI
Sótano	N.A.	**Planta de Energía**	No
Conducto de Basuras	No	**Cuarto de Control de Emergencias**	No
Escalera de Emergencia Externa	No	**Escalera de Emergencia Externa, Presurizada**	No
Vigilancia Privada	Si	**UPS**	Si

6.1. Materias Primas utilizadas (críticas)

Materia Prima	Cantidad	Utilidad o uso
Frutas	No definido	Preparación de bebidas
Verduras	No definido	Preparación de alimentos
Pan	No definido	Base de sándwich y productos en general
Cárnicos	No definido	Preparación de alimentos
Agua	No definido	Preparación de bebidas y limpieza y desinfección
Elementos de aseo	No definido	Limpieza y desinfección
Papelería	No definido	Documentos varios

6.2. Equipos utilizados (críticos)

Cantidad	Descripción	Cantidad	Descripción
1	Computadores	2	Nevera
1	Microondas	1	Impresoras
1	Cafetera	1	Licuadora
Por el Norte		Haciendas y Construcción de complejo de la policía nacional.	
Por el Sur		Avenida y zona residencial	
Por el Oriente		Construcción del colegio NUSEFA y club Vacacional de la Policía	
Por el Occidente		Construcción de vía principal y de barrios posterior	

6.3. Recursos para Emergencias

Recursos para Control de Incendios

Recursos	Cantidad	Observaciones
Extintores	1	
Detectores	0	
Sistemas de Alarma	1	(Pitos)
Gabinetes	0	
Rociadores Automáticos	0	
Recursos Externos (Hidrantes)	0	

Recursos para Primeros Auxilios

Recursos	Cantidad	Observaciones
Enfermería	0	
Botiquín	1	Móvil
Inmovilizadores	1	
Camillas	0	
Ambulancias	0	

6.4 Otros Recursos para Emergencias

Recursos	Aplica / No Aplica	Cantidad	Observaciones
Cuarto Central de la Brigada	X		
Distintivo		1	
Equipo de Comunicación Portátil	X		

Pito		1	
Linternas		1	
Megáfono	X		
Escalera de Extensión	X		
Extintores Adicionales		1	
Sogas, Manilas, Cuerdas y Mosquetones	X		
Elementos de Protección Personal	X		

CAPITULO III. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

7. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

En forma general, el análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público. En una adecuada evaluación se debe considerar la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso o vía de contacto (posibilidad de exposición), las características del sector y/o población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra y la magnitud de exposición y sus consecuencias, para de esta manera, definir medidas que permitan minimizar los impactos que se puedan generar. Dentro de este análisis se deben identificar los peligros asociados con los riesgos mencionados, entendiendo a estos peligros como el potencial de causar daño.

Existen diversas metodologías para desarrollar los análisis de riesgos, la selección de la metodología más apropiada en cada caso depende de la disponibilidad de información y el nivel de detalle que se desee alcanzar. En el caso particular se desarrolló la Metodología de Colores.

8. IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE AMENAZAS

Se aplicó un modelo de inspección a las instalaciones, y se incorporaron los siguientes aspectos:

Revisión de la información general: En cuanto a datos generales e información de antecedentes de eventos ocurridos en tiempo pasado, suministrada por la persona encargada.

Inspección a las instalaciones: Para identificar amenazas tanto internas como externas, que signifiquen la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, consolidándose en un inventario general de riesgos específicos observados.

Una vez identificadas las fuentes de riesgos, se evaluaron considerando el comportamiento físico de la fuente generadora y utilizando información de eventos ocurridos en el pasado; se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:

ESCALA	SIGNIFICADO	COLOR
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o es factible por que no existen razones históricas para decir que esto no sucederá.	**VERDE**
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado, del cual existen argumentos técnicos y científicos, para creer que sucederá.	**AMARILLO**
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene la posibilidad de ocurrir.	**ROJO**

Tabla. 1 - Identificación de Amenazas

UBICACIÓN	TIPO DE RIESGO			POSIBLES EFECTOS		OBSERVACIONES
	NATURAL	TECNOLOGICO	SOCIAL	PERSONAS	ECONOMICOS	
Cafetería	**Sismos:** por las condiciones naturales y geológicas de la ciudad	**Incendio:** generado por equipos, instalaciones eléctricas, elementos de cocina.	**Asonada:** por antecedentes de marchas y manifestaciones que se presentan sobre la avenida principal o dentro de las instalaciones.	lesiones, agresión verbal o física	Perdidas en materiales, elementos y deterioro de las instalaciones.	Conocimiento del Plan de Emergencias, capacitación con las entidades de emergencia del Municipio, inspecciones a los sitios eléctricos, procedimientos para el uso de equipos eléctricos y de cocina, capacitación sobre situaciones de riesgo público (Asaltos)

Tabla 2. Calificación de Amenazas

CALIFICACION DE AMENAZAS				REVISION No.	1
IBAGUE – TOLIMA				FECHA DE REVISION	FEBRERO DE 2018
TIPO	EXISTENCIA		ANTECEDENTES CAUSAS O FUENTES DE RIESGO	CLASIFICACION	COLOR
	SI	NO			
NATURAL					
MOVIMIENTO SISMICO	X		Existen antecedentes de ocurrencia de este tipo de fenómeno en la ciudad	INMINENTE	◆
ERUPCIONES VOLCANICAS		X		POSIBLE	◆
INUNDACIONES		X		PROBABLE	
TECNICOS					

DETERIORO ESTRUCTURAL	**X**		Posible en el tiempo debido a la fatiga propia de los materiales y los agentes físicos y químicos que las afectan	**INMINENTE**	◆
INCENDIO	**X**		Por la cantidad de equipos eléctricos.	**POSIBLE**	◆
SOCIAL					
TERRORISMO	**X**		Por esa zona se han presentado atentados contra establecimientos comerciales y por estar ubicados en propiedad de la policía.	**INMINENTE**	◆
ASALTOS	**X**		Por la soledad presente alrededor de la zona y por los equipos valiosos que contiene la edificación	**PROBABLE**	
ASONADAS	**X**		La avenida principal que pasa contiguo a la empresa, es la más utilizada para manifestaciones y marchas en la ciudad	**PROBABLE**	

LA CALIFICACION DE LA AMENAZA SE REALIZA MEDIANTE COLORES, TENIENDO EN CUENTA LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, DE LA SIGIENTE MANERA:	
POSIBLE: **EL EVENTO NO HA OCURRIO PERO PUEDE OCURRIR**	◆
PROBABLE: **EL EVENTO HA OCURIDO BAJO CIERTAS CONDICIONES**	
INMINENTE: **EL EVENTO TIENE PREDISPOSICION PERMANENTE A OCURRIR**	◆

Según el cuadro anterior, entre las amenazas prioritarias para LA CAFETERIA LA REINA están contemplados: Los Sismos, el Terrorismo, el Riesgo Eléctrico y el Deterioro Estructural del edificio como Inminentes, considerando la ocurrencia de este tipo de eventos de origen natural, social y técnico, en el Departamento del Tolima y la alarma naranja que vienen manejando los organismos de prevención y control. Le sigue Asaltos, Robos, y Desordenes civiles como posibles amenazas, por la ocurrencia de situaciones de este tipo ya experimentadas en la Organización. Adicionalmente debe tenerse en cuenta la naturaleza propia de la actividad en donde se maneja dinero y mercancías.

9.ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

En la elaboración del Plan de Emergencias del LA CAFETERIA LA REINA, se procedió a describir e identificar las causas que pueden originar situaciones inesperadas. Una vez determinadas las emergencias, se establece una clasificación de las mismas, de forma que se puedan agrupar y tratar con estrategias seguras.

Se procedió a asignar la calificación que corresponde a cada una de las amenazas identificadas teniendo en cuenta su menor o mayor probabilidad de ocurrencia. La calificación se realiza de manera subjetiva atendiendo los siguientes criterios:

De	0.0	A	1.0	POSIBLE		◆
	COLOR De	1.1	A		2.0	◇
	PROBABLE	COLOR De			2.1	◆
	A	3.0	INMINENTE			
	COLOR					

La calificación de la amenaza "Rombo de color asignado a la Amenaza" formará parte del diamante que se construirá más adelante, una vez efectuado el Análisis de Vulnerabilidad. Los colores que adquiera el diamante en mención determinarán el nivel de riesgo al cual está expuesto LA CAFETERIA LA REINA.

9.1 Determinación del Grado de Vulnerabilidad

La Vulnerabilidad se define analizando el grado de preparación y atención de la Organización ante emergencias originadas por cualquiera de las amenazas definidas para las instalaciones de LA CAFETERIA LA REINA en cuanto a:

PERSONAS, calificando:	Organización, Capacitación y Dotación
RECURSOS, calificando:	Materiales, Edificación y Equipos
SISTEMAS, calificando:	Servicios Públicos y Sistemas Alternos

La calificación se realiza mediante la existencia o no de los puntos de vulnerabilidad definidos para cada uno de los aspectos anteriormente descritos, y

otorgándole un Grado de Vulnerabilidad de acuerdo con los siguientes valores:

VALOR	SIGNIFICADO
0	SE CUENTA CON SUFICIENTES ELEMENTOS
0.5	SE CUENTA PARCIALMENTE CON LOS ELEMENTOS O ESTAN EN ESTADO DE CONSECUSION
1.0	CUANDO SE CARECE COMPLETAMENTE O NO SE CUENTA CON LOS RECURSOS

Tabla 3. Consolidado de la Vulnerabilidad

	CONSOLIDADO DE LA VULNERABILIDAD				REVISION No.	1
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACION	FECHA REVISION	AGOSTO 2014
	BUENO	REGULAR	MALO		INTERPRETACION	COLOR
	0.0	0.0 - 0.5	0.6 - 1.0			
PERSONAS						
ORGANIZACIÓN	X					
CAPACITACIÓN		X				
DOTACION		X				
SUBTOTAL	0.0	1.0		1.0	BAJO	◆
RECURSOS						
MATERIALES		X				
EDIFICACION	X					
EQUIPOS			X			
SUBTOTAL	0.0	0.5	0.8	1.3	MEDIO	
SISTEMAS Y PROCESOS						
SERVICIOS PUBLICOS	0.0					

SERVICIOS ALTERNOS		0.5				
RECUPERACION		0.5				
SUBTOTAL	0.0	1.0		1.0	**BAJO**	

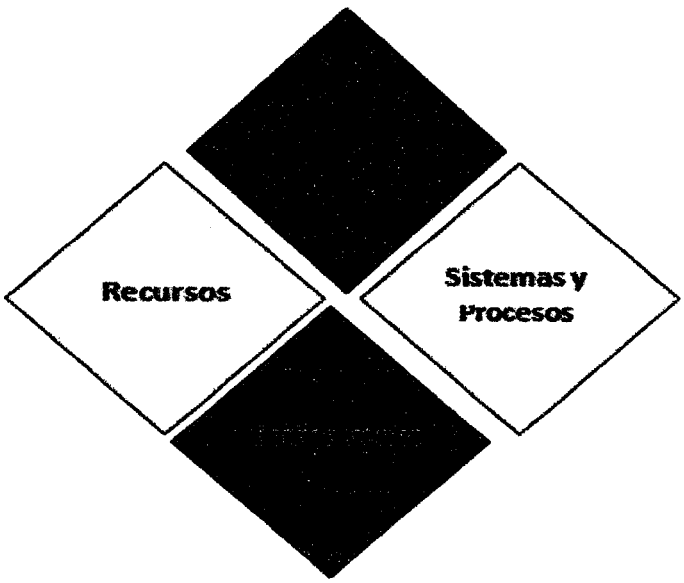
9.2. Determinación del Nivel de Riesgo

Este proceso se lleva a cabo con base en la información obtenida en LA CAFETERIA LA REINA sobre la amenaza y las condiciones vulnerables en relación a las personas, los equipos y los procesos desarrollados.

La calificación del riesgo siempre arrojará un resultado cualitativo que deberá ser analizado y utilizado de forma estratégica, para definir e implementar las acciones requeridas en función de disminuir el riego global y mitigar el efecto derivado de cada escenario particular.

Para la calificación del riesgo se utiliza un cuadrado con cuatro rombos internos. Uno de ellos representa la amenaza y los tres restantes, en su orden, la vulnerabilidad en las personas, los recursos y los procesos.

De acuerdo con la calificación obtenida en el análisis de la amenaza y la vulnerabilidad, se marcan los rombos con los colores correspondientes a su calificación.



El riesgo se considera Alto cuando 3 o 4 figuras en el rombo tienen el color rojo, Medio cuando hay 1 o 2 figuras rojas o 3 o 4 son amarillos y Bajo cuando hay 1 o 2 amarillas y las restantes son verdes, o todas son verdes.

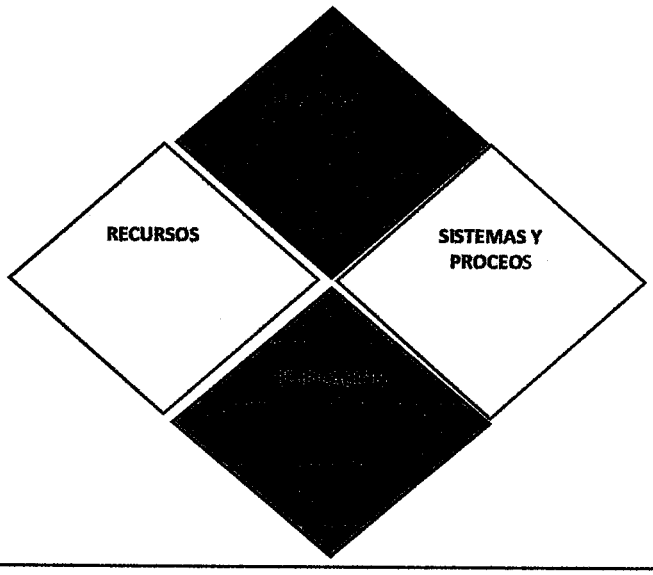
Riesgo Alto: Significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente.

Riesgo Medio: Significa que del 50% al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.

Riesgo Bajo: Significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen perdidas menores. Finalmente, se emiten recomendaciones específicas para disminuir la vulnerabilidad frente a cada una de las amenazas identificadas como prioritarias.

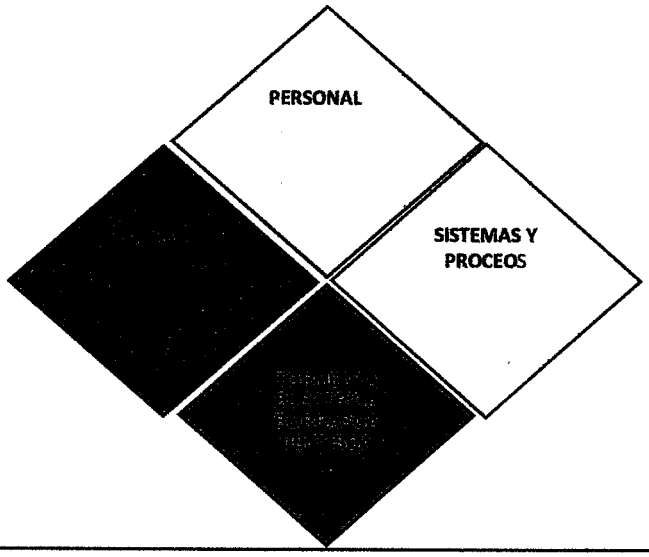
Realizado el trabajo de campo se procedió a organizar y analizar los resultados obtenidos en este diagnóstico para así elaborar un informe escrito que contiene las respectivas recomendaciones para que se estudie la factibilidad de implantarlas con el fin de tomar medidas para la prevención, preparación y atención de emergencias.

Determinación del Nivel de Riesgo

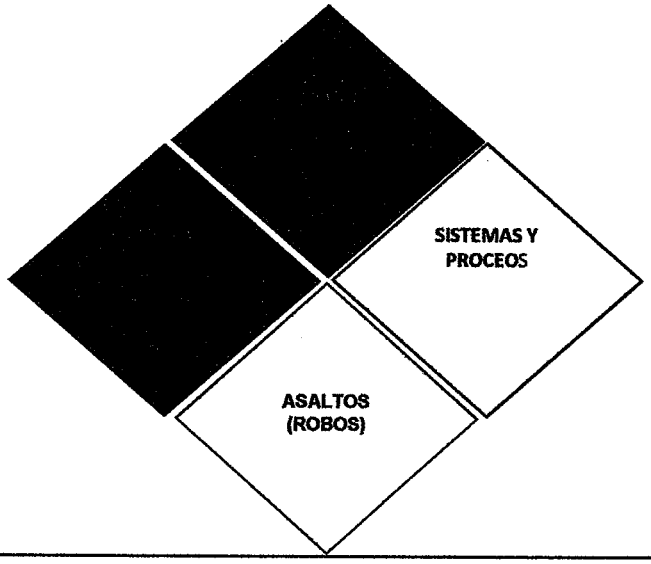
AMENAZA	RIESGO	CALIFICACION DEL NIVEL DE RIESGO
EDIFICACION		MEDIO

CAUSAS:	Natural
RIESGOS DETECTADOS PARA LA AMENAZA:	Sismos, ubicación sobre una falla geológica conocida
CALIFICACION DE LA AMENAZA:	Inminente
ANALISIS DE RIESGO:	Medio
Amenaza:	Inminente
Personas:	Bajo
Recursos:	Medio
Sistemas y procesos:	Medio
CALIFICACION DEL NIVEL DE RIESGO:	MEDIO
RECOMENDACION: Verificar la capacidad sismo resistente de la estructura	

CAFETERIA LA REINA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FI-SST-PIR-F-0013	
		Versión:	1
	PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha:	05/05/2018
	PRIORIZACION DE RIESGOS		

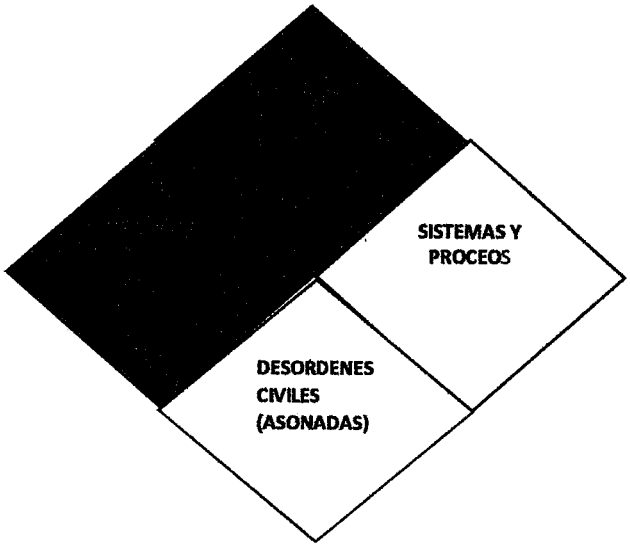
AMENAZA	RIESGO	CALIFICACION DEL NIVEL DE RIESGO
TORMENTA ELECTRICA, BORRASCA, VENTISCA		**MEDIO**

CAUSAS: Natural	
RIESGOS DETECTADOS PARA LA AMENAZA: Incremento Sismos, posición geográfica	
CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA:	Inminente
ANÁLISIS DE RIESGO:	Medio
Amenaza:	Inminente
Personas:	Bajo
Recursos:	Medio
Sistemas y Procesos:	Medio
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO:	MEDIO
RECOMENDACIÓN: Se debe intensificar la capacitación de cómo actuar en el antes, durante y después de dicho evento y realizar simulacros de evacuación.	

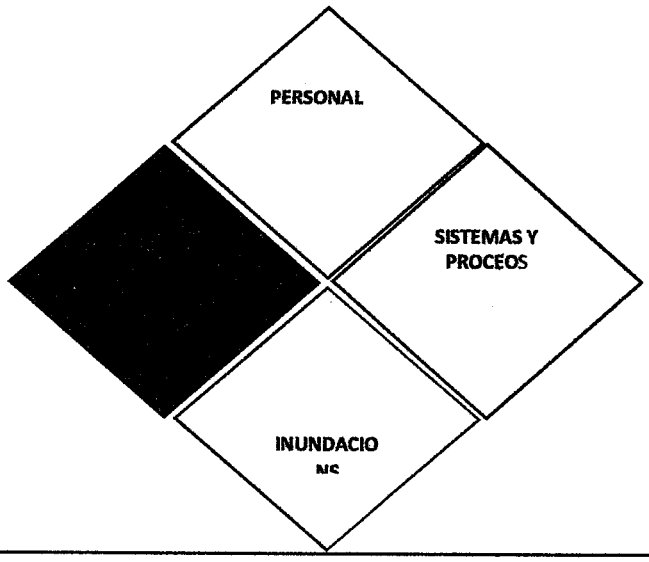
AMENAZA	RIESGO	CALIFICACION DEL NIVEL DE RIESGO
ROBOS, ATRACOS		**MEDIO**

CAUSAS: Antrópica	
RIESGOS DETECTADOS PARA LA AMENAZA: Manejo de información importante	
CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA:	Probable
ANÁLISIS DE RIESGO:	Medio
Amenaza:	Probable
Personas:	Bajo
Recursos:	Medio
Sistemas y Procesos:	Medio
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO:	MEDIO
RECOMENDACIÓN: Fortalecer y mantener los procedimientos de seguridad para el acceso de personal propio y externo a las instalaciones	

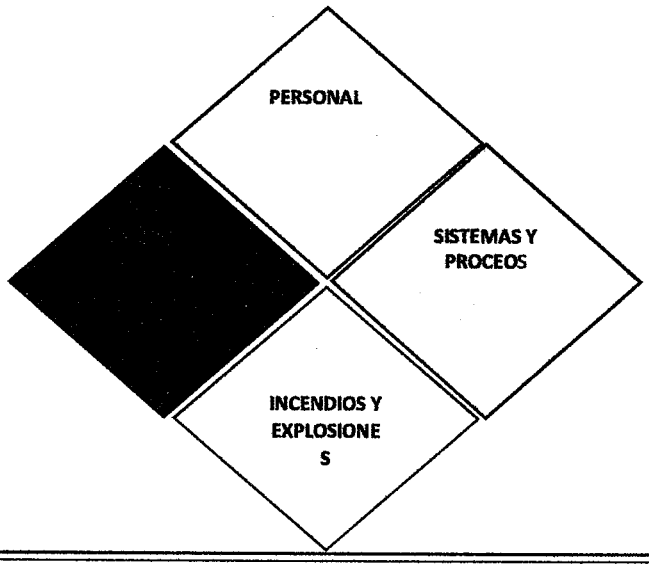
CAFETERIA LA REINA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FI-SST-PIR-F-0013	
		Versión:	1
	PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha:	05/05/2018
	PRIORIZACION DE RIESGOS		

AMENAZA	RIESGO	CALIFICACION DEL NIVEL DE RIESGO
DESORDEN PUBLICO, ASONADA		**MEDIO**

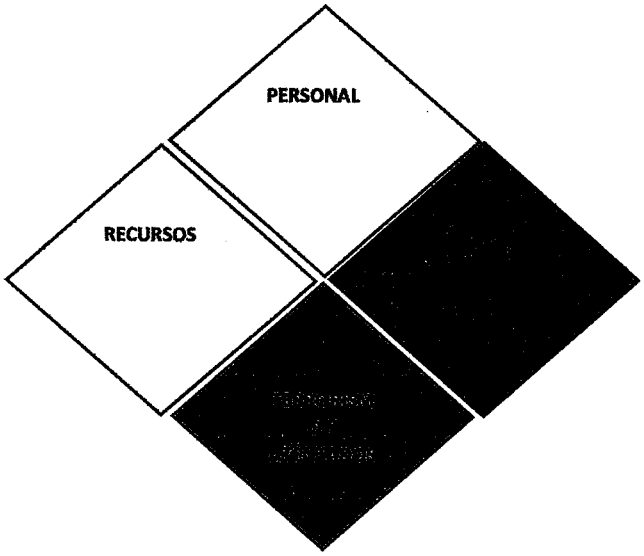
CAUSAS: Antrópica	
RIESGOS DETECTADOS PARA LA AMENAZA: Por estar ubicada en una zona critica, y antecedentes de manifestaciones y desordenes públicos.	
CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA:	Probable
ANÁLISIS DE RIESGO:	Medio
Amenaza:	Probable
Personas:	Bajo
Recursos:	Medio
Sistemas y Procesos:	Medio
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO: MEDIO	
RECOMENDACIÓN: Diseñar e implementar criterios de acción frente a la ocurrencia de este tipo de eventos	

AMENAZA	RIESGO	CALIFICACION DEL NIVEL DE RIESGO
INUNDACIONES		MEDIO

CAUSAS: Natural	
RIESGOS DETECTADOS PARA LA AMENAZA: Temporada de Lluvias	
CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA:	Probable
ANÁLISIS DE RIESGO:	Medio
Amenaza:	Probable
Personas:	Bajo
Recursos:	Medio
Sistemas y Procesos:	Medio
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO:	MEDIO
RECOMENDACIÓN: Realizar inspección a las tuberías sanitarias y de suministro de agua tanto potable como residual	

AMENAZA	RIESGO	CALIFICACION DEL NIVEL DE RIESGO
INCENDIOS Y EXPLOSIONES		MEDIO

CAUSAS: Antrópica	
RIESGOS DETECTADOS PARA LA AMENAZA: Manejo de material combustible, Redes externas eléctricas, manejo de sustancias inflamables	
CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA:	Probable
ANÁLISIS DE RIESGO:	Medio
Amenaza:	Probable
Personas:	Bajo
Recursos:	Medio
Sistemas y Procesos:	Medio
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO:	BAJO
RECOMENDACIÓN: Para controlar la vulnerabilidad en caso de Incendio, se requiere intensificar la capacitación a personal, en temas de bomberotecnia, y llevar a cabo monitoreos a los aparatos eléctricos, a fin de evitar sobrecargas en las instalaciones. Se requiere brindar capacitación sobre riesgo eléctrico a todo el personal.	

AMENAZA	RIESGO	CALIFICACION DEL NIVEL DE RIESGO
TERRORISMO Y ATENTADOS		MEDIO

CAUSAS: Antrópica	
RIESGOS DETECTADOS PARA LA AMENAZA: Por ser una Institución de atención a público en general, y por la función que cumple, todos los funcionarios están expuestos a esta amenaza.	
CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA:	Probable
ANÁLISIS DE RIESGO:	Medio
Amenaza:	Probable
Personas:	Medio
Recursos:	Medio
Sistemas y Procesos:	Bajo
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO:	MEDIO
RECOMENDACIÓN: Para disminuir la vulnerabilidad en caso de Terrorismo se debe continuar con la capacitación al personal de Vigilancia en técnicas defensivas, y al personal administrativo en cómo actuar en estos casos, manejar comunicación directa con las autoridades de policía y con la comunidad en general..	

CAPITULO IV. BRIGADA DE EMERGENCIAS

10. TALENTO HUMANO

El recurso humano está definido por la estructura orgánica del Plan, integrado por cada uno de los diferentes niveles jerárquicos con roles específicos como se muestra a continuación.

10.1. Comité Operativo de Emergencia: Se encuentra en proceso de selección, capacitación y conformación.

10.2. Brigada de Emergencias: Las Brigadas de Emergencia son organizaciones compuestas por personas voluntarias y motivadas, capacitadas y entrenadas, que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad, asumen la ejecución de procedimientos operativos necesarios para prevenir o controlar las emergencias.

10.2.1. Perfil del Brigadista

Tabla 4. Perfil del Brigadista

REQUISITOS DE LOS BRIGADISTAS	
Cualquier trabajador de la **CAFETERIA LA REINA,** que se postule para ser miembro de la Brigada, previo examen médico ocupacional.	Se le brindará capacitación en: Plan de Emergencias Análisis de Vulnerabilidad Simulacros Primeros Auxilios Ciclo de los Desastres Extinción de Incendios Liderazgo y Administración Otros temas relacionados
No se requiere experiencia previa en Brigadas de Emergencia	• Buenas relaciones interpersonales • Trabajo en Equipo • Liderazgo • Buena condición física y mental

10.2.2 Niveles de Formación de la Brigada de Emergencias: Está en proceso la capacitación en la formación de Brigadas de Emergencia.

Los brigadistas deben estar preparados para intervenir en cualquier emergencia que se presente, especialmente en su área de trabajo, cumpliendo las funciones asignadas en el presente Plan, y constituyen básicamente el grupo de primera intervención.

10.2.3 Nivel de Evaluación de Desempeño del Brigadista de Emergencia: Teniendo en cuenta el proceso de formación y la evaluación de desempeño, se realizará, una vez los brigadistas cuenten con la formación y entrenamiento básico, para establecer oportunidades de mejora acorde a las necesidades evidenciadas. Una vez, se encuentre nivelada la Brigada de Emergencia, esta evaluación se realizará semestralmente.

11. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

11.1. Comité Operativo de Emergencias: Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.

- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal. El COE tiene plena autonomía para decidir cómo proceder en caso de una emergencia.

- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total, bien sea por sismo o incendio de gran magnitud.

- Hacer cumplir la operatividad del Plan, de acuerdo a la política de planes de emergencia y salud ocupacional de la CAFETERIA LA REINA y promover su divulgación al personal.

- Asegurar que se mantengan los correctivos del Plan de Emergencias.

- Asegurar la actualización del documento del Plan de Emergencias.

- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la Ciudad, para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias.
- Informar a la Alcaldía Municipal, el regreso a la normalidad, después de atendida una emergencia.

11.2 Comité Paritario de Salud Ocupacional – COPASO: El Comité tiene la siguiente función, con respecto al Plan de Emergencias:

- Promover la divulgación del Plan de Emergencias en todas sus fases.

11.3. Jefe de Brigadas: Es el máximo responsable de dirigir las acciones operativas en una emergencia que implique una respuesta especializada, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento

en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada. Adicionalmente debe asumir el control y manejo de las comunicaciones dentro de la Entidad, en caso de emergencia. Reporta las actividades directamente al COE.

11.3.1. Antes del Evento

- Debe actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, valorar los aportes de los compañeros del Comité, y de otras instancias técnicas, ya que estas son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos.

- Debe Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de los planes organizados por el Comité.

- Debe Asegurarse de que el Plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones y disponibilidad permanente, y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado.

- Debe garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.

- Debe Garantizar que se mantenga al día el listado de centros de atención con los que la empresa tenga convenios y servicios a donde se puedan remitir de urgencia.

- Es el responsable de mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la empresa y además debe garantizar que estos cubran la jornada de trabajo.

11.3.2. Durante el Evento

- Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la Brigada, debe indagar sobre las siguientes situaciones:

✓ Tipo de Emergencia y ubicación.
✓ Quien notifica y desde donde.
✓ Hora de la notificación.
✓ Magnitud de la Emergencia.

- De acuerdo con la magnitud de la emergencia, recibe la comunicación, y junto con el COE procede a activar el Plan de Emergencias. Si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia.

- Establece comunicación permanente con todos los brigadistas, suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia.

- Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia.

- En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de:

✓ Evacuación
✓ Intervención del grupo de apoyo interno (Brigada)
✓ Intervención de equipos de apoyo externo: (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, entre otros).
✓ Vuelta a la normalidad.

- Mantenerse en contacto con los responsables de los Equipos de Apoyo Externo, cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación, apoyados en la información y colaboración que se les brinde.

- Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes.
- A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los empleados y visitantes de la empresa.

11.3.3. Después del evento

- Asegurarse que los lugares evacuados han sido revisados, de ser necesario por personal calificado, y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia.

- Verifica las consecuencias del siniestro, sector por sector, y elabora con el COE los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas.

- Coordina un informe sobre los resultados de la emergencia, respecto a las

víctimas registradas, su atención y estado.

- Audita el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelanta la investigación del incidente o emergencia cuando ello sea necesario.

- Coordina la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido.

  - Se asegura del restablecimiento de los sistemas de protección para

  - mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.

11.4 Brigadistas

- El Brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general.

- Informará al Jefe de la Brigada sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (Extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.

- Debe conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (Alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora, y a nivel general.

11.4.1. Grupo de Contra Incendios

Antes

- Inspección periódica de áreas
- Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio
- Asistir a capacitaciones que se programen
  Realizar prácticas para actualización
  Entrenamiento físico

Durante

- Ubicar el área afectada
- Trasladar los equipos necesarios para el control
- Evaluar área afectada
- Realizar control del evento
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición

- Apoyar al grupo de Primeros Auxilios

Apoyar entidades externas que se presenten

Después

- Inspeccionar el área afectada
- Apoyar en el restablecimiento de la zona
- Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados
- Evaluación de las maniobras
- Ajuste de procedimientos

11.4.2 Grupo de Evacuación

Antes

- Conocer y dominar los planos de la empresa
- Conocer vías de evacuación y punto de reunión final
- Conocer procedimientos para evacuación
- Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones
- Discutir y practicar procedimientos

Durante

- Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar
- Recordarle al personal a evacuar, los procedimientos
- Dirigir la evacuación
- Controlar brotes de pánico y/o histeria
- No permitir que los ocupantes se devuelvan
- Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones
- En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado
- Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra

Después

- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
  Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
  Dirigir el reingreso del personal del área asignada
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones
- Ajustar plan de evacuación

11.4.3 Grupo de Primeros Auxilios

Antes

- Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos
- Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos
- Entrenamiento físico.

Durante

- Ubicar el área del evento
- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad
- Evaluación del área y del paciente

- Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna
- Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.
- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura

Después

- Evaluación de la respuesta
- Corrección de procedimientos
- Mantenimiento, Reposición e inventario de recurso

11.4.4 Grupo de Búsqueda y Rescate

Antes

- Revisión de equipos propios para búsqueda y rescate
- Inspección de áreas
- Prácticas periódicas de búsqueda y rescate
- Entrenamiento físico.

Durante

Ubicar el área
Desplazar equipos y E.P.P., y Utilizarlos
Evaluación del área
Establecer plan de trabajo por grupos
Realizar búsqueda y rescate

- Entregar pacientes al médico, al profesional de la salud o Grupo de Primeros Auxilios

Después

- Revisión y mantenimiento de equipos
- Evaluación de procedimientos utilizados.
- Realizar ajuste de procedimientos.

CAPITULO V. PLAN DE EMERGENCIAS

12. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIA

El recurso físico interno y externo que servirán de base para atender una emergencia se relaciona a continuación:

12.1. Recursos Internos

Tabla 5. Inventario de Recursos Físicos Internos

ELEMENTO	CLASE	CANT.	FALTANTE	OBSERVACIÓN
Extintores	Multipropósito	2	-	
Gabinetes	No			
Detectores	No			
Dotación Brigadas	No			
Botiquines	A pared	1		Acondicionar de elementos requeridos.
Camillas	No			
Planta Eléctrica	No	1		
Pitos	Tipo Arbitro	2		

Llaves	No			
Hacha	No			
Cuerdas	No			
Vehículo	No			

12.1.1 Registro fotográfico de Recursos Internos

ANEXO: SEÑALIZACION Y EQUIPOS DE EXTINCION

12.2. Recursos Externos

Son los recursos con los que cuenta el Municipio, como soporte en determinado momento, cuando se presente una emergencia en la Empresa, los cuales básicamente se refieren a las Instituciones encargadas de la Prevención y Atención de Desastres, como también los centros hospitalarios, y demás organismos de emergencia.

Tabla 6. Inventario de Recursos Físicos Externos

ENTIDAD		TELEFONO
BOMBEROS	Central de Alarma	
POLICIA	Policía Metropolitana	
	Fiscalía	
	GAULA	
SERVICIOS PÚBLICOS	Acueducto y Alcantarillado	
	Gas Natural	
	Energía Eléctrica	
	Telecomunicaciones	
OTRAS	Defensa Civil	
	Comité Local de Emergencias	
	Cruz Roja	

13. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Las actividades preventivas se encuentran definidas en el Panorama de Factores de Riesgo, en el cual se dan los controles tanto en la fuente como en el medio y en el trabajador.

14. ACTIVIDADES OPERATIVAS

14.1. Público en General

Durante la Emergencia:
• Conserve la Calma, No grite. • Protéjase de Objetos que pueden caerse o proyectarse hacia usted. • Ubique alguna estructura que le provea protección. • Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, salga agachado (gateando), cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo. • Use las escaleras. • No corra, Camine. • No encienda fósforos, mecheros o velas. • No regrese a la zona de desastre sin previo aviso de retorno a la normalidad. • Es caso de requerir evacuación, ubique las rutas de salida señaladas y diríjase hacia el punto de encuentro previamente definido en el Plan de Emergencias. • RECUERDE, SI FORMA PARTE ACTIVA DEL PLAN DE EMERGENCIAS, USTED ES FICHA CLAVE PARA SALVA-GUARDAR LA OPERATIVIDAD DEL PLAN, ante todo proteja su vida.
Después de la Emergencia:
• Evalué la Situación • Si la alarma llega a ser declarada por ser necesaria la evacuación, diríjase al punto de reunión. • Si puede, lleve consigo elementos irremplazables de su área, tales como Buck Up (CD) de la empresa. • Siga las recomendaciones del personal entrenado

14.2. Personal Administrativo

Durante la Emergencia:
• Conserve la Calma, No grite. • En caso de requerir evacuación diríjase al punto de encuentro. • Manténgase alejado de materiales que pueda producir un incendio.

Durante la Emergencia:
• Evalué la Situación • Si la alarma llega a ser declarada por ser necesaria la evacuación, diríjase al punto de reunión. • Si puede, lleve consigo elementos irremplazables de su área, tales como Buck Up (CD) de la empresa. • Siga las recomendaciones del personal entrenado

14.3. Vigilantes

Durante la Emergencia:
• Cuando suene la alarma para evacuación o se dé la orden para iniciar el proceso por parte del Director de Emergencias: • Retire todo objeto que pueda obstruir las rutas de evacuación y salida del personal de ese sitio. • Restrinja el ingreso de personas ajenas o no autorizadas a la empresa. • Manténgase alerta a las instrucciones del Coordinador de Emergencias. • No permita la salida de ningún tipo de equipos al exterior, a menos que sea parte del proceso de protección de bienes y lo haga el personal de la empresa. • Este atento a la llegada de los organismos de socorro e informe al Director de apoyo externo. • Este atento a cualquier solicitud por parte del Coordinador de Emergencias
Después de la Emergencia:
• Cuando se autorice el reingreso del personal a la empresa, solo se permitirá inicialmente el ingreso de los empleados. El ingreso de visitantes solo se permitirá cuando los empleados se encuentren todos en su sitio de trabajo nuevamente. • No se debe permitir la salida de elementos y equipos de la zona afectada (incluso los deteriorados) hasta tener autorización del Jefe de Emergencias o del responsable administrativo del área.

15. ACTIVIDADES POST-EVENTOS

Esta es la última fase de un siniestro, la cual es de vital importancia porque en ella básicamente se toman grandes decisiones sobre el normal transcurso de las

actividades de la empresa, por ejemplo una evacuación total, continuidad del negocio, entre otros aspectos.

CAPITULO VI. PLAN DE EVACUACIÓN

16. FASES DE EVACUACIÓN

Son los procedimientos y acciones tendientes a desplazar personas amenazadas por un peligro (sismo, incendio, inundación, accidente tecnológico) de una zona de alto riesgo, a través y hasta lugares de menor riesgo para proteger su vida e integridad física.

No siempre es recomendable evacuar en el momento mismo del peligro, en algunos casos, resulta más conveniente que las personas se queden en el lugar donde se encuentran y no correr otros riesgos.

Para realizar una buena evacuación se debe tener en cuenta aspectos importantes como el buen estado de las escaleras, una correcta señalización, la determinación de zonas seguras para evacuar, sistemas de alarma, coordinación de la evacuación, rescate de heridos, entre otros.

El Plan de Evacuación está definido por cuatro (4) etapas que se encuentran enmarcadas en la relación cantidad de personas versus tiempo, en donde el tiempo en que se demora la totalidad de las personas en evacuar es determinado por los tiempos transcurridos en cada una de las etapas.

17. ETAPAS DE EVACUACION

17.1. Detección

Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien lo detecta, esta etapa puede ser inmediata como el caso de los sismos o lenta como el caso de una inundación, un incendio, etc.

De la rapidez con que se detecte un peligro dependerá la efectividad de la respuesta.

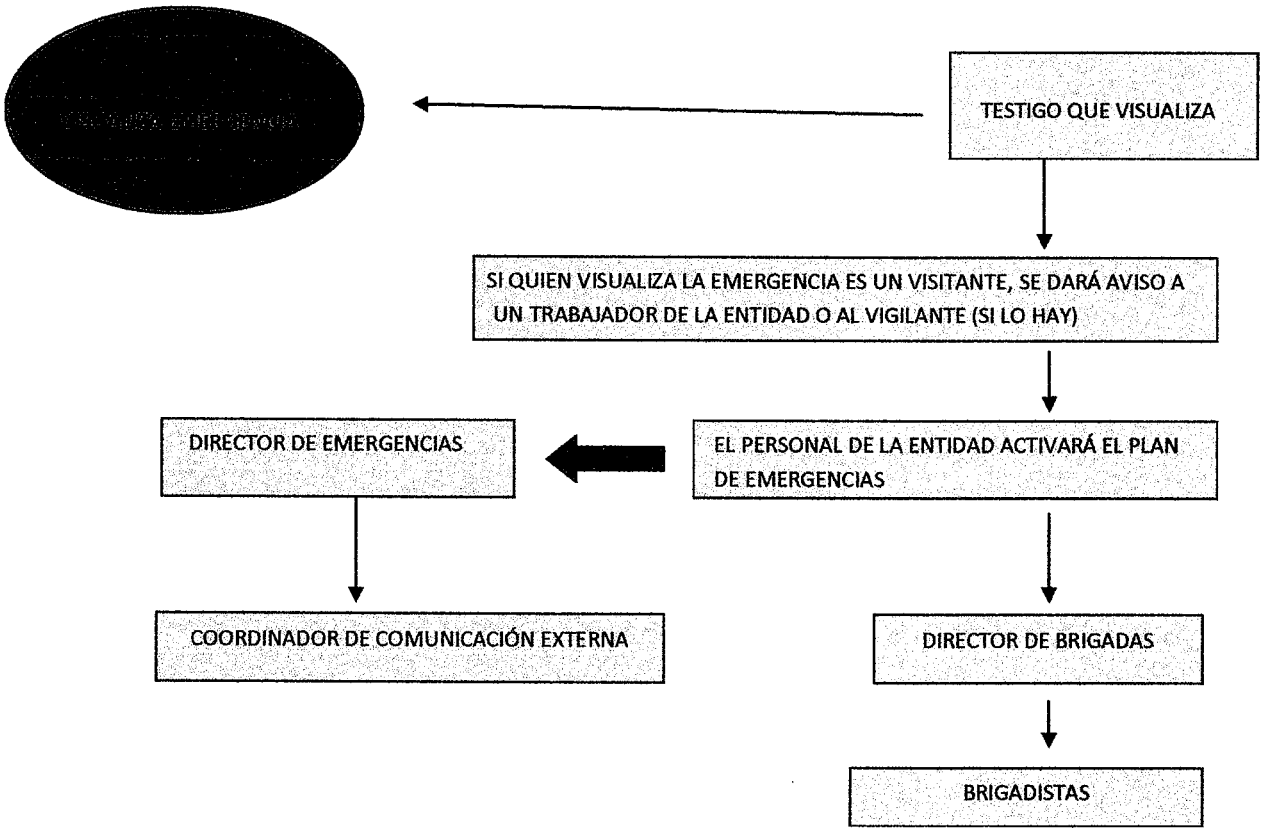
En un incendio es vital que además de detectar el evento, se debe estar seguro de

la clase de incendio y el riesgo que éste representa para la empresa, para así

poder tomar la determinación (en la etapa de alarma) de evacuar total o

parcialmente las instalaciones, decisión que es tomada por la Brigada de Emergencias. Es importante para los Brigadistas estar seguros de la verdadera situación de emergencia, para no generar falsas alarmas ni causar pánico entre el personal. Si es un conato de incendio la Brigada Contraincendios, procederá.

En la figura 1 se presenta un diagrama de flujo que muestra la secuencia de llamadas para la declaratoria de alerta.



17.2.Alarma

Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, para lo cual se puede hacer uso de una alarma mecánica sonora continúa y/o de pitos, entre otros.

17.3.Preparación

Es el tiempo transcurrido desde que se escucha la alarma sonora hasta que sale la primera persona.

17.4. Salida

Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, y hasta que llega esta al Punto de Encuentro.

17.5. Normas de Evacuación

En el momento de salida del personal, en todo tipo de evacuación se deben tener en cuenta las siguientes Normas para optimizar y asegurar el éxito en este proceso, así:

- Conservar siempre la calma.
- Verificar el personal antes de salir No se debe correr
- No se debe gritar
- Caminar rápido sin empujar
- Procurar no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes
- Seguir las señales de evacuación sin desviarse
- No se puede devolver por ningún motivo Utilizar el lado de la pared de las escaleras Desplazarse pegado a la pared
- En caso de humo desplazarse agachado
- Salir por orden de pisos (si la Entidad cuenta con diferentes niveles) Verificar el personal en el punto de encuentro
- Seguir las instrucciones de los brigadistas

Una vez realizada la evacuación de las instalaciones, se deberá contar el personal en el Punto de Encuentro, para verificar que el proceso de evacuación se realizó sin ningún inconveniente y que el personal se encuentra completo. En caso de faltar alguna persona, la Brigada de Evacuación debe realizar inspección por las instalaciones, teniendo cuidado con la estructura que puede estar debilitada, con el fin de determinar qué pasó con dichas personas (Ej. sufrieron desmayos, están en los baños, están atrapados, etc.,); No se podrá abandonar la búsqueda hasta tener información de las persona, una vez se encuentren, se les dará la atención necesaria del caso.

Siempre, y luego de verificar la presencia de todo el personal, se debe realizar una inspección para determinar el estado de las estructuras; en el caso de sismos, esta inspección debe ser muy cuidadosa, porque puede haber riesgos estructurales y también porque se siguen presentando replicas que en ocasiones terminan de derribar estructuras que hayan sido afectadas. Si la emergencia fue un incendio, se deben tener en cuenta las recomendaciones del Cuerpo de Bomberos Oficial, ya que ellos realizarán la respectiva inspección de reacondicionamiento. Si fue un vendaval se debe revisar especialmente los techos, igualmente revisar las ventanas que no se alcanzaron a romper pero quedan debilitadas y fácilmente pueden caer.

El Plan de Evacuación solo tendrá efectividad en la medida que se realicen simulacros con todo el personal y con un alto compromiso de la Gerencia de la Entidad.

17.6. Rutas de Evacuación

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el Punto de Encuentro. Estas rutas de evacuación deben ser debidamente señalizadas, despejadas, y publicadas en los Mapas de Evacuación de cada piso.

En LA CAFETERIA LA REINA se cuenta con las siguientes rutas de evacuación:

ANEXO: PLANO RUTAS DE EVACUACION Y EMERGENCIA

17.7. Procedimiento de Comunicación

Descripción del proceso para dar a conocer a las personas internas como externas sobre el evento de emergencia que se presenta o que se presentó.

CAPITULO VII. EMERGENCIAS MÉDICAS

En toda actividad humana es posible que se presenten situaciones imprevistas, relacionadas o no con el trabajo, que afectan el estado de salud de las personas e inclusive pueden llegar a comprometer la vida.

Ante estos eventos, muchas veces no se reacciona de manera adecuada, por muchos factores como son: la falta de conocimiento sobre el tema, inseguridad en los procedimientos a realizar, no existe coordinación con centros de atención ni se sabe a quién recurrir; aspectos que generalmente complican la situación del paciente y de la Empresa.

Es por tal razón, que conscientes de la necesidad de actuar de manera proactiva, se plantea el presente Plan de Emergencias, el cual será divulgado como PAEMED (Plan de Emergencias Médicas) BÁSICO.

De acuerdo a la severidad, se pueden clasificar las lesiones en: Leve, Moderada y Severa

18. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL PAEMED BÁSICO

El Plan de Emergencia Médicas (PAEMED), es responsabilidad de todas las personas que laboran en la Empresa, pero es importante establecer algunas responsabilidades y funciones específicas que repercutirán en una mayor agilidad y efectividad del Plan.

19. RED ASISTENCIAL

Es la lista Centros Médicos, Servicios Especializados y Servicios de Apoyo de Salud que pueden recibir para la atención y traslado de pacientes.

19.1. Notificación Inicial

Se hará a través de la Línea **ARL SURA: 01 8000 51 1414**

19.2. Procedimiento para Atención Médica

- Incidente que afecta la salud
- Reporte a la Brigada de Primeros Auxilios
- Prestar la atención de primeros auxilios, TRIAGE Primario
- Solicitud de ambulancia o carro particular de acuerdo con el código TRIAGE
- Relación de Centros Médicos de Apoyo (IPS – EPS)
- Traslado del paciente al Centro Médico de Apoyo más cercano de acuerdo con el código TRIAGE
- Seguimiento a la atención médica

19.3. Listado de Centros Médicos

En la tabla No. 6 se puede observar los Hospitales y Clínicas a los cuales se puede llevar a los heridos en el evento de una emergencia.

19.4. Servicio de Transporte

Línea 01 8000 51 1414

CAPITULO VIII. SIMULACROS DE EMERGENCIA

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el Plan de Emergencias existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez se promueve la difusión del Plan entre el personal de la Empresa, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

20.CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

Se pueden realizar dos clases de simulacros:

Simulacros avisados

Se realizan avisando con anterioridad al personal, la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar la ruta de evacuación y el punto de encuentro.

Simulacros
Sorpresivos

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

21. EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un Simulacro, se deben considerar tres fases que son de suma importancia, como son: la Planeación, la Ejecución y la Evaluación del simulacro

21.1. Fase de Planeación

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato de Informe de Simulacro.

Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar

Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.

Los mecanismos de divulgación de la actividad

El mecanismo de evaluación que va a utilizar al finalizar el simulacro

21.2. Fase de Ejecución

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la empresa. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades
- Activación de la alarma
- Ejecución del Plan de Evacuación
- Concentración de los participantes para la toma de asistencia

21.3 Fase de Evaluación.

En esta fase se emiten las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores y/o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato de informe de simulacro
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.
- Publicar y difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos cometidos y recomendando acciones correctivas

BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Manual para la elaboración de planes Empresariales de emergencias y contingencias.

DIRECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DPAE. Manual del capacitador de la Gestión Local del Riesgo 1999

SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Manual para la elaboración de Planes de Emergencia y su relación con el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres 2002

CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios Generales para una

Evacuación. CRUZ ROJA COLOMBIANA Serie 3000 Ciclo de los

Desastres

CRUZ ROJA COLOMBIANA Programa de Preparativos Hospitalarios para Desastre

CRUZ ROJA COLOMBIANA Planes de Respuesta y Contingencia

Elaboro

LUISA MARIA RUIZ GUERRERO
LICENCIA RESOLUCION N.1074 DE 2015

Luisa Maria Ruiz G.
CC 1.105.334.454

BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Manual para la elaboración de planes Empresariales de emergencias y contingencias.

DIRECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DPAE. Manual del capacitador de la Gestión Local del Riesgo 1999

SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Manual para la elaboración de Planes de Emergencia y su relación con el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres 2002

CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios Generales para una

Evacuación. CRUZ ROJA COLOMBIANA Serie 3000 Ciclo de los

Desastres

CRUZ ROJA COLOMBIANA Programa de Preparativos Hospitalarios para Desastre

CRUZ ROJA COLOMBIANA Planes de Respuesta y Contingencia

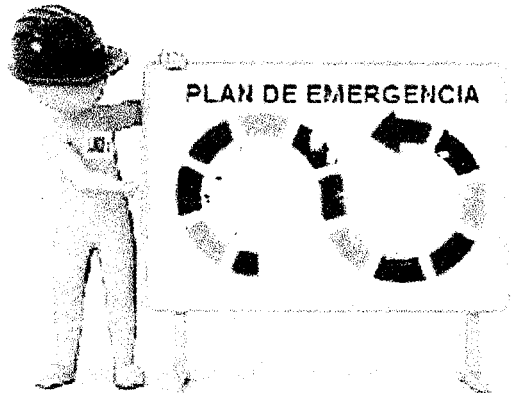
Elaboro

LUISA MARIA RUIZ GUERRERO
LICENCIA RESOLUCION N.1074 DE 2015

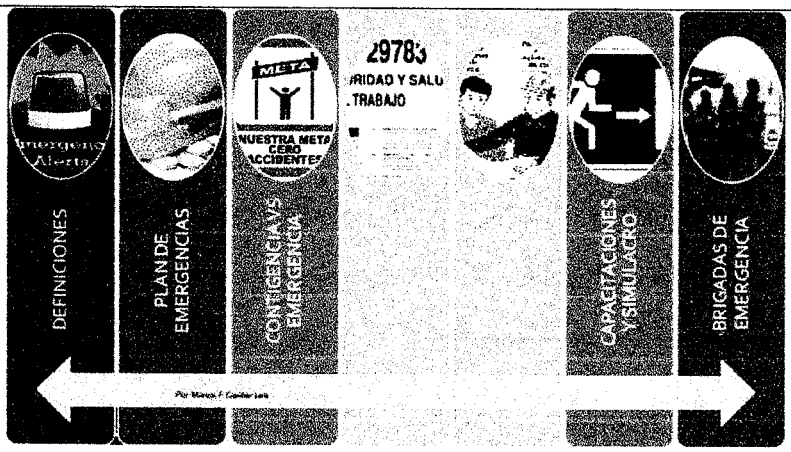
Luisa Maria Ruiz G.
CC. 1.105.334.954

ACTA DE REUNIONES		ACTA No: 002		
CONVOCA: AREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		DD 10	MM 02	AAAA 2020
TEMA	Socialización Plan de Emergencias, riesgo y medidas preventivas.			
OBJETIVO	▪ Dar a conocer al Talento Humano de la cafetería LA REINA, en que consiste el plan de emergencias para la infraestructura de la cafetería.			

PLAN DE EMERGENCIAS



Es el procedimiento de actuación a seguir en una empresa en caso de que se presenten situaciones de riesgo, minimizando los efectos que sobre las personas y enseres se pudieran derivar y, garantizando la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria. En este procedimiento hay que analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.



Las obligaciones generales del empresario en materia de emergencias se pueden resumir en:

Analizar los riesgos y las posibles consecuencias que se pueden derivar.
Adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación.
Designar los trabajadores que pondrán en práctica estas medidas.
Formar a los trabajadores designados para poner en práctica las medidas que el empresario haya adoptado.
Facilitar el material adecuado. Establecer las relaciones necesarias con servicios externos (Bomberos, Protección Civil, atención sanitaria urgente ...).
Evaluar y verificar regularmente la eficacia del plan adoptado.

Con independencia de las directrices particulares que marque cada CCAA, en la que se especifiquen el modo de actuar en relación a los planes de autoprotección, y el modelo de gestión a seguir, de forma general –y siempre desde nuestro punto de vista particular- se debe estar informado, formado y familiarizado en los siguientes aspectos:

- IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS que puedan generar situaciones de emergencia.
- PREVENCIÓN DE RIESGOS, adoptando las medidas necesarias que eviten o reduzcan tales situaciones.
- RESPUESTA ADECUADA ANTE LAS EMERGENCIAS, si finalmente se producen, minimizando de esta forma el riesgo de pérdidas humanas y materiales.



NORMATIVIDAD APLICABLE

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979

"Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo."

Resolución 256 de 2014:

Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

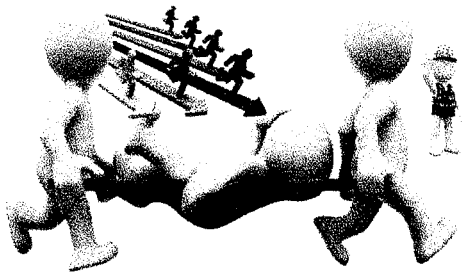


BRIGADA DE EMERGENCIAS

La brigada de emergencias se constituye como un equipo de trabajo indispensable para la seguridad de la entidad, funcionarios, contratistas y partes interesadas, por ésta razón es importante el adecuado entrenamiento, formación y preparación técnico-práctica de sus integrantes, los cuales en una situación determinada sabrán proceder de manera correcta para prevenir y controlar las emergencias.

1.2 ¿Cómo se estructura la brigada?

La selección de los brigadistas se realiza a través de la verificación de las condiciones de salud, aspecto que se evalúa periódicamente para asegurar el desarrollo de las habilidades requeridas y certificar la aptitud frente al cargo del postulante, quien además deberá regirse por el reglamento interno de la brigada.



El número de miembros de la brigada estará determinado por la cantidad de funcionarios y contratistas que componen cada instalación locativa, de la siguiente forma:

- Menos de 10 personas: 1 brigadista.
- De 10 a 49 personas: entre 2 y 4 brigadistas.
- De 50 a 99 personas: entre 4 y 7 brigadistas.
- Más de 100 personas: entre 5 y 8 brigadistas.

Si la entidad presenta turnos rotativos, los miembros de la brigada deben quedar distribuidos en cada jornada para garantizar la cobertura.

5.3 ¿Quiénes conforman la brigada de emergencia?

Está constituida por un grupo de voluntarios organizados, con conocimiento, entrenamiento y práctica, que apoyan el plan de emergencias, a través de la prevención y control de las situaciones de la entidad, buscando salvaguardar el bienestar de todas las personas que conforman la institución. Entre sus miembros se encuentran:



Jefe de la brigada: El jefe de la brigada coordinará la actuación del grupo en la atención de las emergencias de acuerdo con el plan previamente trazado. Entre las principales características que debe tener una persona en este cargo se encuentran:

- Liderazgo y capacidad de manejar grupos.
- Capacidad técnica en los campos de prevención, protección y atención de emergencias.
- Mantener actualizado el inventario del equipo de su grupo.
- Garantizar la disponibilidad y buen estado del equipo de la brigada.
  - Controlar que las revisiones y mantenimiento al equipo, sean hechos en la forma y periodicidad recomendados.

Brigadista: Es la persona encargada de las labores operativas. Para su elección se contemplan los siguientes aspectos:

- ✓ No superar los 55 años.
- ✓ Tener entrenamiento práctico.
- ✓ Contar con voluntad de servicio y compromiso.
- ✓ Saber controlar el evento impartiendo órdenes claras y oportunas.
- ✓ Ser ágil y ordenado.
- ✓ Tener autodominio y prudencia.
- ✓ Ser físicamente apto.
- ✓ Poseer serenidad, prudencia y manejo de situaciones en las que haya exposición a sangre.
- ✓

Entre las funciones de los brigadistas se encuentran:

- Realizar junto con los demás miembros de la brigada, simulacros de emergencias, buscando alcanzar una verdadera interacción y complementación a la hora de actuar.
- Seleccionar el sitio donde va a estar ubicado el puesto de control.
- Definir los equipos necesarios para realizar su labor.
- Efectuar mantenimiento preventivo a los elementos entregados y verificar el inventario de éstos.
- Inspeccionar las áreas de trabajo, para detectar condiciones de riesgo que puedan ocasionar lesiones o hacer peligrar la vida o salud de una persona.
- Informar a los demás miembros de la empresa sobre los resultados de las inspecciones y con base en los hallazgos, capacitar al personal sobre las medidas de prevención y control existentes para prevenir una emergencia.
- Asegurar la existencia de un sistema ágil y oportuno de transporte.
- Actuar oportunamente cuando se informe sobre una emergencia y usar el equipo que se tenga a disposición según el evento.
- Reportar el material utilizado.
- Ayudar a restaurar lo más pronto posible el normal funcionamiento de las actividades de la entidad, después de una emergencia.

Todos los miembros de la brigada deben trabajar de manera conjunta y estar preparados para afrontar cualquier situación de riesgo que se pueda presentar en la entidad.

Luisa Maria Ruiz G.
CC. 1.105.334.954

LUISA MARIA RUIZ GUERRERO
ASESOR SST
RESOLUCION 1074 DE 2015.

CAFETERÍA LA REINA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: CR-SST-PIR-F-001	
		Versión:	1
	PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha:	16/02/2018
	FORMATO: EVALUACION CONOCIMIENTO	Página 1 de 2	

EVALUACION Y SOCIALIZACION PLAN DE EMERGENCIAS (SG – SST)

NOMBRE: Sol Myriam Cardenas **FECHA:** 10 02 2020
CARGO: Administrador **CIUDAD:** Ibague

Las siguientes preguntas se realizan para comprobar qué tan bien comprendió la información presentada durante este programa.

1. Normalmente, el mejor curso de acción que debe tomar durante una emergencia médica es

a. Comenzar inmediatamente a dar primeros auxilios
b. Activar el plan de emergencias para reportar lesiones
c. Notificar a la familia de la persona sobre la situación

2. ¿Qué debe hacer si un derrame químico representa un riesgo inmediato para usted y sus compañeros de trabajo?

a. Marcarlo con una señal o barricada
b. Limpiarlo inmediatamente
c. Abandonar el área inmediatamente

3. Cuando ha sido expuesto a un químico peligroso, el área afectada debe lavarse directamente de minutos.

a. 5 a 10
b. 10 a 15
c. 15 a 20

4. En preparación para una emergencia, ¿los empleados deben familiarizarse con?

a. Equipo de emergencia
b. Salidas y rutas de evacuación
c. Refugios para tormentas
d. Los lugares de reunión designados por la empresa
e. Todas las anteriores

5. ¿Qué debe decidir antes de usar un extintor para apagar un incendio?

a. Si el incendio es lo suficientemente pequeño para que pueda ser extinguido con un extintor
b. Si tiene un camino seguro para salir del área si el incendio se sale de control
c. Ambas respuestas

6. ¿Qué tan lejos debe colocarse del fuego si decide combatirlo?

a. 2 pies
b. 4 pies
X c. 8 pies

7. Todos los lugares de trabajo son susceptibles a tener emergencias por clima extremo.

X a. Verdadero
b. Falso

8. Al salir de un edificio después de un terremoto, usted debe usar elevadores para bajar a niveles inferiores.

a. Verdadero
X b. Falso

9. Debe permanecer en el área de reunión designada después de un terremoto hasta que.

X a. Sienta que es seguro irse
b. Vea a sus compañeros marcharse
c. Le indique un supervisor que puede irse

Luisa María Ruiz G.
CC. 1 105 334 454

CAPACITADOR
LUISA MARIA RUIZ G.
ASESORA SST

CAFETERÍA LA REINA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: CR-SST-PIR-F-001	
		Versión:	1
	PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha:	16/02/2018
	FORMATO: EVALUACION CONOCIMIENTO	Página 1 de 2	

EVALUACION Y SOCIALIZACION PLAN DE EMERGENCIAS (SG – SST)

NOMBRE: Martha Ximena Cruz Mar FECHA:
CARGO: manipulador de alimento CIUDAD: Ibague

Las siguientes preguntas se realizan para comprobar qué tan bien comprendió la información presentada durante este programa.

1. Normalmente, el mejor curso de acción que debe tomar durante una emergencia médica es

X a. Comenzar inmediatamente a dar primeros auxilios
b. Activar el plan de emergencias para reportar lesiones
c. Notificar a la familia de la persona sobre la situación

2. ¿Qué debe hacer si un derrame químico representa un riesgo inmediato para usted y sus compañeros de trabajo?

a. Marcarlo con una señal o barricada
b. Limpiarlo inmediatamente
X c. Abandonar el área inmediatamente

3. Cuando ha sido expuesto a un químico peligroso, el área afectada debe lavarse directamente de minutos.

X a. 5 a 10
b. 10 a 15
c. 15 a 20

4. En preparación para una emergencia, ¿los empleados deben familiarizarse con?

a. Equipo de emergencia
b. Salidas y rutas de evacuación
c. Refugios para tormentas
d. Los lugares de reunión designados por la empresa
X e. Todas las anteriores

5. ¿Qué debe decidir antes de usar un extintor para apagar un incendio?

a. Si el incendio es lo suficientemente pequeño para que pueda ser extinguido con un extintor
b. Si tiene un camino seguro para salir del área si el incendio se sale de control
X c. Ambas respuestas

6. ¿Qué tan lejos debe colocarse del fuego si decide combatirlo?

a. 2 pies
b. 4 pies
X 8 pies

7. Todos los lugares de trabajo son susceptibles a tener emergencias por clima extremo.

X Verdadero
b. Falso

8. Al salir de un edificio después de un terremoto, usted debe usar elevadores para bajar a niveles inferiores.

a. Verdadero
X Falso

9. Debe permanecer en el área de reunión designada después de un terremoto hasta que.

X Sienta que es seguro irse
b. Vea a sus compañeros marcharse
c. Le indique un supervisor que puede irse

Luisa María Ruiz G.
CC 1 105 334 954

CAPACITADOR
LUISA MARIA RUIZ G.
ASESORA SST

CAFETERÍA LA REINA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: CR-SST-PIR-F-001	
		Versión:	1
	PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha:	16/02/2018
	FORMATO: EVALUACION CONOCIMIENTO	Página 1 de 2	

EVALUACION Y SOCIALIZACION PLAN DE EMERGENCIAS (SG – SST)

NOMBRE: JAVOC ENCISO DUARTE **FECHA:** 10 02 2020
CARGO: Asesor Vigilador **CIUDAD:** Ibagué

Las siguientes preguntas se realizan para comprobar qué tan bien comprendió la información presentada durante este programa.

1. Normalmente, el mejor curso de acción que debe tomar durante una emergencia médica es

X a. Comenzar inmediatamente a dar primeros auxilios
b. Activar el plan de emergencias para reportar lesiones
c. Notificar a la familia de la persona sobre la situación

2. ¿Qué debe hacer si un derrame químico representa un riesgo inmediato para usted y sus compañeros de trabajo?

a. Marcarlo con una señal o barricada
b. Limpiarlo inmediatamente
X c. Abandonar el área inmediatamente

3. Cuando ha sido expuesto a un químico peligroso, el área afectada debe lavarse directamente de minutos.

X a. 5 a 10
b. 10 a 15
c. 15 a 20

4. En preparación para una emergencia, ¿los empleados deben familiarizarse con?

a. Equipo de emergencia
b. Salidas y rutas de evacuación
c. Refugios para tormentas
d. Los lugares de reunión designados por la empresa
X e. Todas las anteriores

5. ¿Qué debe decidir antes de usar un extintor para apagar un incendio?

a. Si el incendio es lo suficientemente pequeño para que pueda ser extinguido con un extintor
b. Si tiene un camino seguro para salir del área si el incendio se sale de control
X c. Ambas respuestas

6. ¿Qué tan lejos debe colocarse del fuego si decide combatirlo?

a. 2 pies
b. 4 pies
c. 8 pies

7. Todos los lugares de trabajo son susceptibles a tener emergencias por clima extremo.

a. Verdadero
b. Falso

8. Al salir de un edificio después de un terremoto, usted debe usar elevadores para bajar a niveles inferiores.

a. Verdadero
b. Falso

9. Debe permanecer en el área de reunión designada después de un terremoto hasta que.

a. Sienta que es seguro irse
b. Vea a sus compañeros marcharse
c. Le indique un supervisor que puede irse

Luisa María Ruiz G.
CC. 1 105 334 954

CAPACITADOR
LUISA MARIA RUIZ G.
ASESORA SST

CAFETERIA LA REINA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CR-SST-FAC-F001	
		VERSION:	1
	PROGRAMA DE CAPACITACION	FECHA:	
	FORMATO: ASISTENCIA A CAPACITACIONES	PAGINA 1 DE 1	

TEMA: Sociaiización Plan Emergencia

OBJETIVO: Dar a conocer al personal / que hacer ante una Emergencia.

FECHA	febrero 10/2020	HORA:	10:00	GRUPO:	cafeteria

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FRIMA
1	Martha Ximena Cruz	1110550550	Manipulad de alimento	Martha
2	Jairo Enrique Duarte	1110543506	Asesor Mostrador	Jairo Enrique D
3	Sol Yuranny Cardenas	65733851	Auxiliar	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

CAPACITADOR SG-SST